

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000468

5236

**¿Qué importancia concede la Administradora única de RTVE a la duración de los telediarios de TVE?**

Su duración es la misma desde hace muchos años y no está cuestionada. Es adecuada para ofrecer una información más amplia y completa.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi